



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

PERMISO S/GOCE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.474
QUILLON, 11 1 DIC 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 109° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. La Solicitud de funcionaria NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO para hacer uso de día sin goce de remuneraciones,
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N°14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bío Bío,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, a funcionaria **NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO, PROFESIONAL, PERSONAL A CONTRATA, GRADO 11° EMS.**, por el día 07/12/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTWAPB/apb.
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL